

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54614 MADRID

D.^a Cristina Pousa Blasco Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 136/2017 seguido frente a la concursada Eidos Energia, SL con CIF.- B-85693679 y domicilio social en el Paseo del Club Deportivo nº 1, edificio 13, oficina D1, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), por auto de fecha 14/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067480-1